

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Quinta Sesión Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

CREACIÓN DE UNA TAREA PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS RELATIVOS A LAS REPRESENTACIONES VISUALES DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES PRESENTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO

Documento preparado por la Secretaría

1. El 15 de febrero de 2017, IP Australia envió una carta a la Secretaría en la que propuso que el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) iniciara un debate sobre una norma relativa a las vistas gráficas de los dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico, en lo que atañe al formato de los ficheros, la resolución, el tamaño y demás atributos pertinentes, con el fin de ofrecer a las oficinas de propiedad industrial (P.I.) y sus clientes un parámetro de coherencia y calidad para la presentación de imágenes relativas a los dibujos y modelos. La propuesta de IP Australia figura en el Anexo del presente documento.
2. Cabe señalar que la falta de una norma técnica de la OMPI sobre las vistas gráficas de los dibujos y modelos presentadas en formato electrónico entorpece la prestación de servicios digitales por las oficinas de P.I. y que las distintas oficinas podrían aplicar enfoques diferentes para la recepción de las representaciones gráficas de dibujos y modelos; en consecuencia, sus clientes se verán en la necesidad de satisfacer diferentes requisitos para solicitar el registro de dibujos y modelos de las distintas oficinas de P.I. Asimismo, cabe la posibilidad de que incurran en gastos por tener que convertir la representación gráfica de un dibujo o modelo a distintos formatos, según sea necesario. Por otra parte, es posible que el intercambio de datos plantee problemas a las oficinas de P.I. en cuanto a la coherencia del formato y la calidad.

3. Cabe recordar que el predecesor del CWS, el “Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG)” examinó varias veces la creación de una tarea para elaborar recomendaciones sobre imágenes, fotografías y dibujos relacionados con los documentos de patente y de dibujos y modelos industriales. El SDWG acordó aplazar la decisión de crear esa tarea hasta la finalización de las recomendaciones relativas a los elementos figurativos de las marcas. (Véanse los párrafos 63 y 64 del documento SCIT/SDWG/11/14; los párrafos 63 a 65 del documento SCIT/SDWG/10/12; el párrafo 73 del documento SCIT/SDWG/8/14; y el párrafo 38 del documento SCIT/SDWG/4/14.) La Norma ST.67 de la OMPI (Recomendaciones para la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas) fue adoptada en 2012 por el CWS.

4. Con arreglo a la propuesta de IP Australia, y a raíz de los debates mantenidos anteriormente y del acuerdo alcanzado en el SDWG y el CWS, la Secretaría propone lo siguiente, que se somete a examen y aprobación del CWS:

(a) la creación de una nueva tarea, cuya descripción sería la siguiente:

“Recabar información de las oficinas de P.I. y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico”; y

(b) crear un nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, para que se ocupe de la nueva tarea.

5. *Se invita al CWS a:*

(a) *considerar la propuesta de IP Australia, mencionada en el párrafo 1 y que figura en el Anexo del presente documento;*

(b) *examinar y aprobar la creación de la tarea mencionada en el apartado a) del párrafo 4; y*

(c) *examinar y aprobar la creación del nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, según se menciona en el apartado b) del párrafo 4.*

[Sigue el Anexo]

[Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 15 de febrero de 2017]

Enviada por: Sanjay Kalra, director de los sistemas de información

Destinatario: Comité de Normas Técnicas de la OMPI



Australian Government
IP Australia



Delivering a world leading IP system

ABN: 38 113 072 755

Discovery House, Phillip ACT 2606
PO Box 200, Woden ACT 2606
Australia

Phone: 1300 551 010
International: +61 2 6283 2999

www.ipaustralia.gov.au

15 February 2017

The Secretariat
Committee on WIPO Standards (CWS)
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland
WIPO (GB II 1.3)

Estimado/a,

IP Australia desea solicitar al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) que considere y defina una norma técnica relativa a las vistas gráficas de dibujos o modelos presentadas en formato electrónico, en lo que atañe al formato de los archivos, la resolución, el tamaño y otros atributos pertinentes.

Actualmente, no existe una norma técnica acordada respecto de las vistas gráficas de dibujos o modelos presentadas en formato electrónico, y ello podría entorpecer la prestación de servicios digitales por las oficinas de P.I. Debido a la falta de ese tipo de normas, las distintas oficinas de P.I. podrían aplicar requisitos diferentes para la recepción de las representaciones gráficas de dibujos o modelos; en consecuencia, es posible que los clientes se vean en la necesidad de satisfacer diferentes requisitos para solicitar el registro de dibujos y modelos en las distintas oficinas de P.I. Asimismo, cabe la posibilidad de que los clientes incurran en gastos por tener que convertir la representación gráfica de un dibujo o modelo a distintos formatos, según sea necesario. Por otra parte, es posible que, el intercambio de datos plantee problemas a las oficinas de P.I. en cuanto a la coherencia del formato y la calidad, o en relación con la conversión de los datos a los fines de los procesos internos de tramitación.

El objetivo de la tarea propuesta es recabar de los clientes y las oficinas de P.I. información sobre los requisitos aplicables en relación con las vistas gráficas de los dibujos o modelos presentadas en formato electrónico, así como elaborar una norma técnica de la OMPI, definir un conjunto mínimo acordado de formatos de fichero y de propiedades aceptables que permitan preservar el detalle del dibujo o modelo. Una ventaja directa de la tarea y de la norma de la OMPI resultante sería permitir que una norma técnica relativa a la representación gráfica de un dibujo o modelo, presentada en formato electrónico ante una oficina de P.I., pueda reutilizarse sin que sea necesario convertirla ni modificar su formato para presentar una solicitud ante otras oficinas de P.I. Se espera que esa norma minimice los costos de tramitación y el trabajo de los clientes y las oficinas de P.I. Asimismo, garantizará que el detalle de los dibujos o modelos quede representado de forma clara, lo que redundaría en beneficio tanto del público como de las oficinas de P.I. en lo que hace a la búsqueda y la visualización del estado de la técnica.

A la hora de establecer una norma técnica para las vistas gráficas de los dibujos o modelos presentadas en formato electrónico debería tenerse en cuenta lo siguiente:

Eficiencia: una solicitud de registro de un dibujo o modelo exige la presentación de varias vistas gráficas desde distintos ángulos. En promedio, para cada solicitud se presentan aproximadamente entre 20 y 40 imágenes. El formato del fichero de imagen y sus atributos (entre otros, el tamaño y la resolución) deberán poder garantizar un tratamiento eficiente a los fines de la transmisión y la visualización.

Claridad: el formato del fichero de imagen y sus atributos deben garantizar que todos los detalles de un dibujo o modelo sean claros y distinguibles.

Conciencia tecnológica: para establecer esta norma técnica deben tomarse en consideración la tecnología actual y las tendencias incipientes en ese campo. Determinadas tecnologías, como la impresión tridimensional o las imágenes holográficas podrían ser de utilidad para la creación de imágenes de dibujos o modelos.

IP Australia agradecerá que el CWS examine la cuestión con miras a recomendar una norma técnica relativa a las vistas gráficas de los dibujos o modelos presentadas en formato electrónico, lo que dará una clara orientación a las oficinas de P.I. y los clientes en aras de la coherencia en la creación de imágenes de calidad de los dibujos o modelos.


Sanjay Kalra
Chief Information Officer

[Fin del Anexo y del documento]